

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE GRUPO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

0 0 0 0 0 0

LIBRE

LIBRE

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HORAS

COLOCACION

LIBRE Seta Masera S.A. S. de C.V.

EN

S/A

NO

NO

DATOS GENERALES

- ☐ NO ADECUADA CALIDAD DE SUELO
- ☐ ZONA HOMOGENEA
- ☐ ZONA SIN ZONAS

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

COORDENADAS DE LA DIRECCION DEL PRIMER CALLE LIBRE EN EL MUNICIPIO

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- ☒ NO SE ADECUA A LAS CALLES DEL LOTE EN EL FRENTES

LOTE INTERIOR

- ☐ POR PASADIZO PEATONAL
- ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- ☐ POR CALLE
- ☐ POR AVENIDA
- ☐ POR EL VALEON
- ☐ POR LA FLAJA

ACCESO A LOTE

MANEJO DEL LOTE DE MAYOR VENTAJA

CARACTERISTICAS DEL LOTE

TIERRA

MATERIAL DE LA

PIEDRA DE RASANTE

ASfalto o cemento

ACERCA

- ☐ NO TIENE
- ☐ ENCEMENTADO O PAVIMENTO DE ACERCA O BALDOSA

LIBRE PUBLICAS DE LA VIA

AGUA POTABLE

- ☒ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ACANTALLADO

- ☒ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ILUMINACION ELECTRICA

- ☒ SI EXISTE
- ☐ SI EXISTE EN LA CALLE

NO EXISTE

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

DIAGRAMA CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOLUCION LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADEIRA

CANA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGUADEROS

ELECTRICIDAD

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTES

NO EXISTE

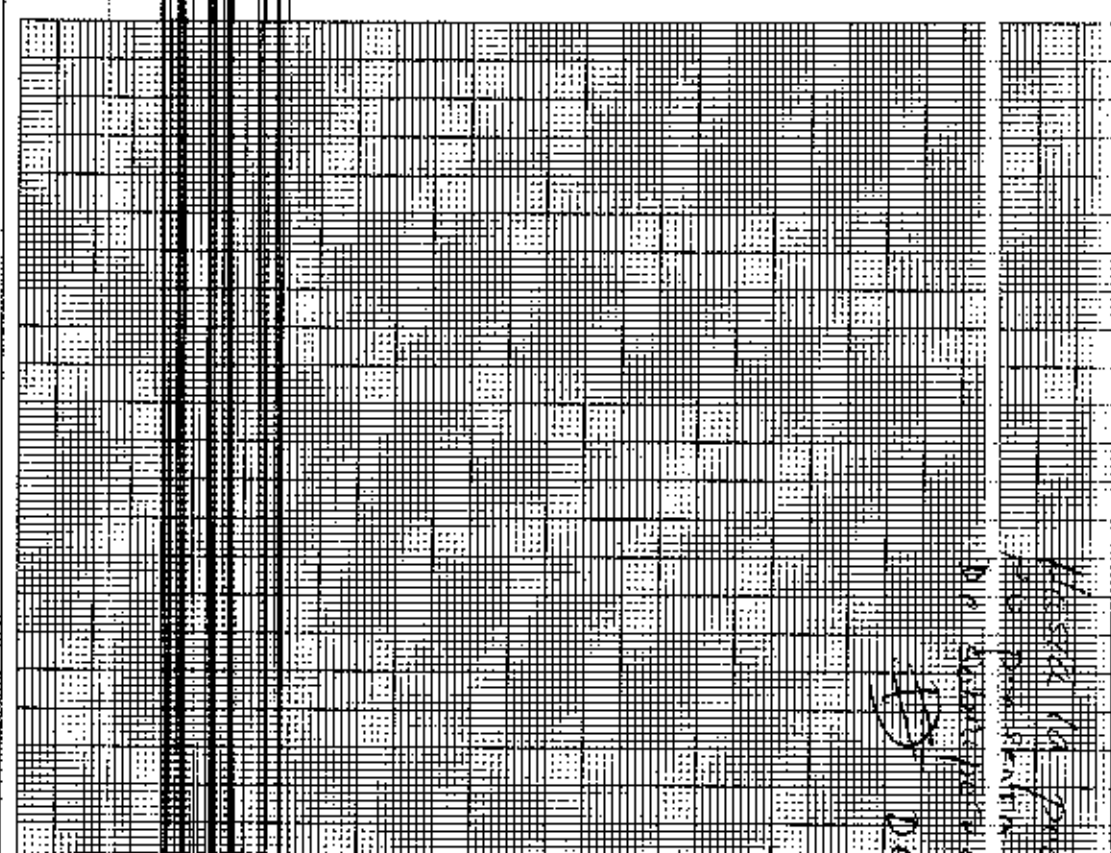
NO EXISTE

NO EXISTE

VALOR DEL LOTE

NO EXISTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CON EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

NUMERO DE BLOQUES

OTRO USO

OBSERVACIONES

12/1/12

Sello

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

Sell
12/22/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

NOTA DE CANCELACION

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1409M02556

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No: SIN
O NOBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de September del 2014 a las 14:58:00 VISTOS - CEDEÑO PICO JORDANO ALFONSO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312559818 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) en(n)s) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1409M02556, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No: SIN
O NOBRE: SIN

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente.

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 14.42	X 5.3896 HAS	\$ 77.61
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 77.61

SON: SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo firmó: STRA OFICIO SIN DEL 11 DE JUNIO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):
#12247

FECHA(S):
27-Jun-2014

VALOR(ES):
\$ 77.61

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 77.61

Nº 0135664



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CEDENO PICO JORDANO ALFONSO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 25/05/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 215.5 M R N 30 11 36 E CON HEREDEROS DELGADO ALVIA.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 181.5 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 371.5 M R S 19 26 6 E CON REYES DELGADO MERCEDES.

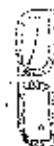
OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 265.2 M R N 16 21 28 O CON BRAVO MARTILLO RICHARD.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente con cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1408M02556 EXPEDIENTE No. 1408M02556

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
CÓDIGO: S/N
PROYECTO:

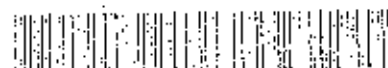
PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

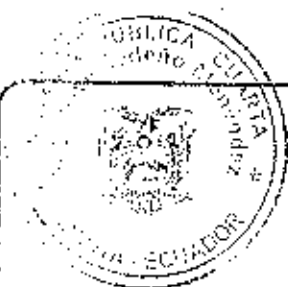
8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabda y linderos del predio adjudicado.
9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
11. El adjudicatario a quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya conderado plazos parciales.
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...

No. 0135664





CEDENORICO JORDANO ALFONSO

1409M02556


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 110 Tomo No. 13900 Guayaquil, 24-09-2014.

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

CIUDADANIA
 CEDENO PICO JORDANO ALFONSO
 ALFONSO PICO JORDANO
 10 OCTUBRE 1980
 002 051 00013 M
 MANABÍ, MANABÍ
 1981


ECUATORIANA
 013430222
 ESTUDIANTE
 GUILLERMO ALONSO CEDENO
 ROSA ALDÉE PICO
 18/12/2000
 18/12/2020
 REN 0594985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 2018-2021
 006
 005-0145
 1312839816
 Cedula
 CEDENO PICO JORDANO ALFONSO
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANABÍ
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA



PLAN DE MANEJO
 N° 4



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No.	16927
DELEGACION:	ESANAEI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION PASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDRINO PICO JORDANO ALFONSO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:		6,3796	HAS.	CANTON		DIANTA	COORDENADAS UTM:	
PROVINCIA	DIANTA	CANTON		DIANTA	P	X	Y	
PARRQUIA	SANTA MARIANA	SECTOR		SAN PEDRO	1	516049.7	9586753.0	
TOPOGRAFIA	PLANO	OMCULADO	100	QUEBRADO	ALITUD	84	3	516281.7
FUENTES DE AGUA:	OTROS (TANQUERO)							
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
						DATUM:	WGS-84	
						ZONA:	47 SLP	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	4,5885	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

**ZONIFICACION Y MANEJO
DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
MAIZ	5,3896	9 MESES	SIEMBRA

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
USO DE AGROQUÍMICOS	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MEJOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MANERA ORGANICA

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Jordano Pardo
CEDENO PICO JORDANO ALFONSO
131255981-6

Nosotros:
ING. AGROP. LUCAS GRZELCZYK MARCELO MAURYCY
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es regular en todas sus partes

Lucas Grzelczyk
130817491-6



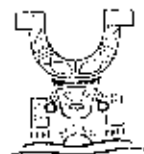
FECHA: 07/05/2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



CERTIFICACION

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO,
Y REGISTROS



Nº 0110801 A petición de parte interesada, **CERTIFICO:**



Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de CEDENO PICO JORDANO ALFONSO, de la Clave Catastral Nº 4270110000, ubicado en el sector San Pedro de la Parroquia Rural Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Diciembre 20 de 2014.

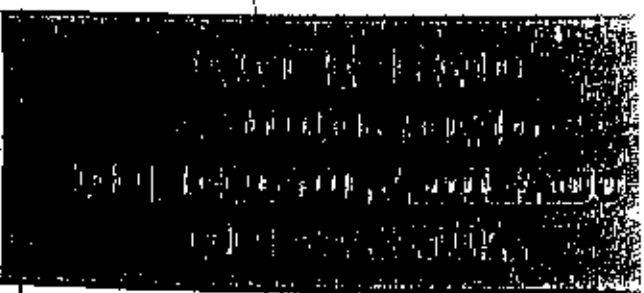
Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.

Insp. TEC. FERNANDO NAVARRETE M.R.

Fernando

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

4270100

NOMBRES Y/O RAZÓN:

CEDULA DEL Y/O RUC:

CELLULAR - TEND:

RUBROS

VALUADO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CANCELADO

FIRMA DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

FECHAS DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DEL CATASTRO URBANO RURAL

COMPONENTE: OPERATIVO
ELEMENTO : DIAGNÓSTICO

Nombre del GAD Municipal:

Fecha (dd/mm/aaaa)

GAD MANTA PROVINCIA DE MANTA

1 1 0 8 2 0 1 4

1. DIAGNÓSTICO CATASTRO URBANO/ RURAL

1.1 NÚMERO DE HABITANTES, 2010

1.2 NÚMERO DE HABITANTES PROYECCIÓN 2014

1.3 NÚMERO DE PREDIOS CATASTRADOS 2010

1.4 NÚMERO DE PREDIOS CATASTRADOS 2013

1.5 TERRENOS SIN EDIFICACIÓN

1.6 TERRENOS CON EDIFICACIONES

1.7 PREDIOS CON ESCRITURAS

1.8 PREDIOS SIN ESCRITURAS

1.9 AREA TOTAL EN HA.

1.10 NÚMERO DE HECTÁREAS CATASTRADAS 2013

1.11 ESTIMACION DEL NÚMERO DE PREDIOS NO CATASTRADOS 2013

1.12 EXISTE ESTUDIO TÉCNICO CATASTRAL:

1.13 FECHA DE EJECUCIÓN

1.14 FECHA DE ACTUALIZACIÓN

1.15 CARTOGRAFIA UTILIZADA

FOTOGRAFIA AEREA

ORTOFOTOS

ORTOMAGEN

HESTIUCION AERO

FOTAGRAMETRICA

CARTA BASE IGM

PIANO BASE URBANO

PLANOS TEMATICOS

URBANOS

PLANOS TEMATICOS

RURALES

1.16 NÚMERO DE PREDIOS DIGITALIZADOS

1.17 NIVELES DE INGRESO

1.18.1-TARIFA APROBADA POR EL CONCEJO

1.18.2-INDIQUE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE LA BANDA IMPOSITIVA

Pólíticos

Técnicos

Financieros

URBANO

RURAL

URBANO

RURAL

ESCALA

URBANO

RURAL

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

URBANO
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7

2. RURAL
AÑO 2 0 1 4
MES 1 2
DIA 7



13/2014 4 17 28

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
4-27-01 10 000	53295.00	\$ 15 211.93	SANTA MARINITA SAN PEDRO CALUFUM PUBLICO	2014	153978	3-573
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZON SOCIAL C.R. RODRIGUEZ JORDANO ALFONSO 13/26/2014 12 30 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			COSTA JUDICIAL			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 11.41	\$ 11.41	\$ 12.59
			Impuesto de Mula			
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 63.54		\$ 63.54
			TOTAL A PAGAR			\$ 75.03
			VALOR PAGADO			\$ 75.03
			SALDO			\$ 0.00



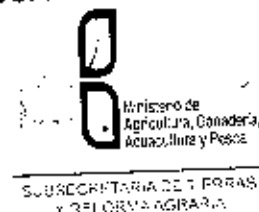
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1409M02556

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de September del 2014 a las 14:58:00 VISTOS.- CEDEÑO PICO JORDANO ALFONSO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312559816 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1409M02556, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 26 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra por HAS.	\$ 14.40	X 5.3896 HAS	\$ 77.61
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 77.61

SON. SETENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó STRA OFICIO S/N DEL 11 DE JUNIO DEL 2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA			VALOR(ES)
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s):	FECHA(S)		\$ 77.61
#12247	27-Jun-2014		
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN			\$ 0.00
-----	-----		
DEPÓSITO POR MEJORAS			\$ 0.00
-----	-----		
	TOTAL PAGADO		\$ 77.61

Nº 0135664



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: CEDENO PICO JORDANO ALFONSO el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 28/03/2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 215.5 M R N 30 11 36 E CON HEREDEROS DELGADO ALVIA.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 181.5 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 371.5 M R S 19 26 6 E CON REYES DELGADO MERCEDES.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 265.2 M R N 16 21 28 O CON BRAVO MARTILLO RICHARD.

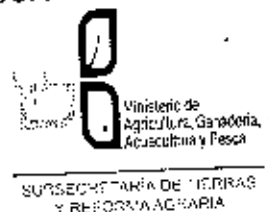
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1409M02556 EXPEDIENTE No.: 1409M02556

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 5.3896 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0135664



CEDENO PICO JORDANO ALFONSO

1409M02556


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 110 Tomo No. 13920
Guayaquil, 24-09-2014

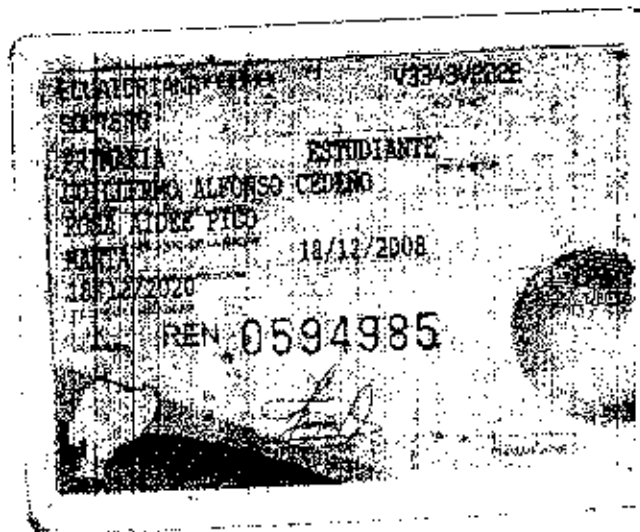
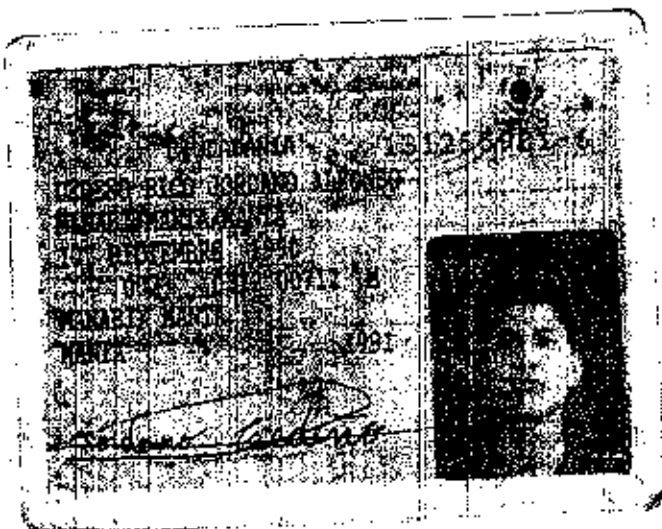
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORRECCIÓN DE REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

006 1312559816

006 - 0145
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDENO PICO JORDANO ALFONSO

MANARI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORD. VISOR PICO
ELOY ALFARO
PARROQUIA

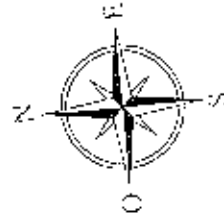
2
1
ZONA

U) PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

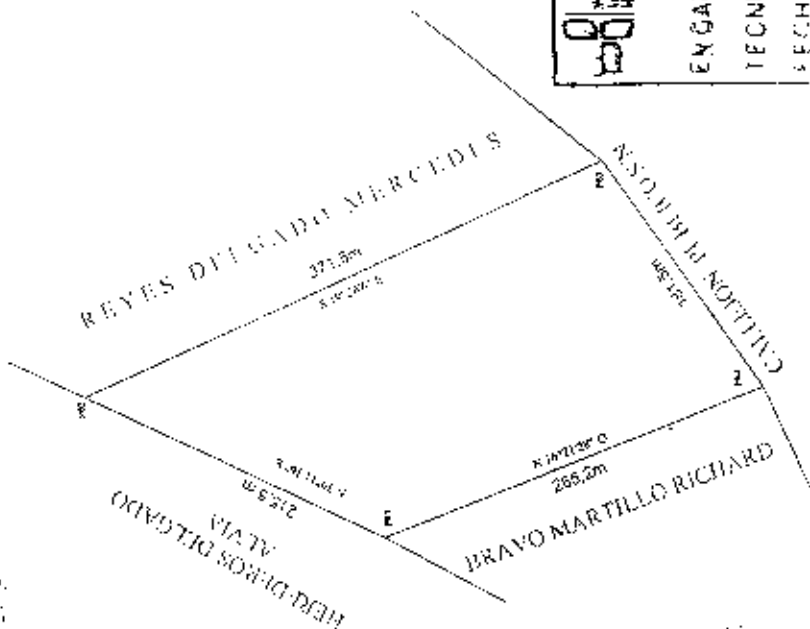
ING. JUAN BOSCO VÉLEZ CEDENO



PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN VÁZQUEZ
PARRUCOTA
SECTOR SAN VÍCTOR

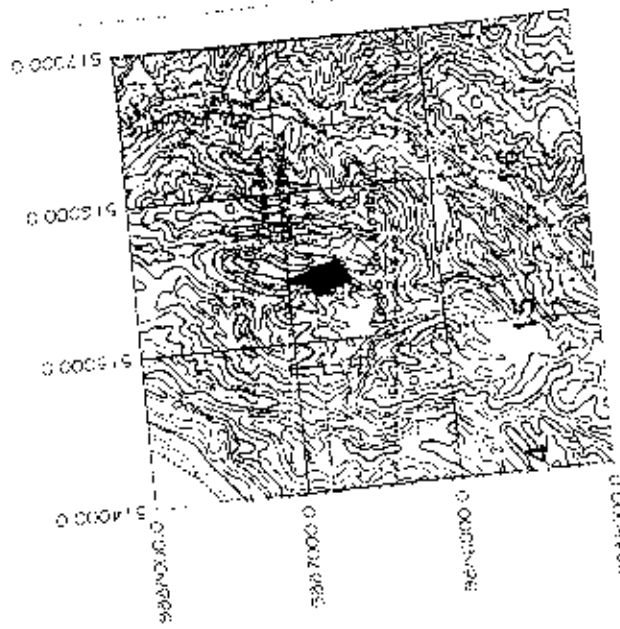
GOBIERNO DEL PLANIMETRIA

CEDENO PICO JORDANO ALFONSO



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Lustración Masiva de la Tierra en el Territorio Escorial
Municipio de Vázquez
Municipio de Vázquez

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TECNICO *Juan Bosco Vélez Cedeno*
FECHA *9-10-2014*



INSTRUMENTOS DE TRABAJO

REVISADO Y APROBADO

[Signature]
REVISADO Y APROBADO

FECHA DE REVISIÓN

FECHA

COORDINADORA

2014

COORDINADORA

COORDINADORA

COORDINADORA

COORDINADORA

COORDINADORA

COORDINADORA

COORDINADORA

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABO CANTÓN: SANTA CRUZ PARROQUIA: SANTA CRUZ SECTOR: S. CRUZ

NOBRE DEL REGISTRARIO:

CITIZEN PICO JORDANO ALFONSO
C.I. 131255081-6

CUADRO DE DATOS

VÉRTECE	COORD. PLANO (U.T.M.)	VERTICE	DISTANCIA	ALICATA	COLINDANTE
	NORTE	EAST	DESDE PASO (m)		
P01	9884179.0	9884179.0	0.0	N 20° 17' 57" E	HEREDEROS DEL CACAO ALVA
P02	9884179.0	9884179.0	0.0	S 19° 26' 58" E	RENTES DEL CAMPO ALCEROS
P03	9884179.0	9884179.0	0.0	S 19° 26' 58" E	CALITON ALFONSO
P04	9884179.0	9884179.0	0.0	N 10° 21' 18" O	HEREDEROS DEL CACAO ALVA



DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 al P02 con una distancia de 215.5 m. R. N 20° 17' 57" E. con HEREDEROS DEL CACAO ALVA.

COLINDANTE SUR:

Del P02 al P03 con una distancia de 180.5 m. R. N 20° 17' 57" E. con HEREDEROS DEL CACAO ALVA.

COLINDANTE ESTE:

Del P03 al P04 con una distancia de 215.5 m. R. S 19° 26' 58" E. con RENTES DEL CAMPO ALCEROS.

COLINDANTE OESTE:

Del P01 al P04 con una distancia de 265.2 m. R. N 16° 27' 30" E. con HEREDEROS DEL CACAO ALVA.

Subsistencia de Herederos y Retorno al Activo
Procedimiento de Liquidación de Herederos
Maximo de 15 Liquidaciones
Liquidación Final

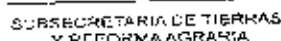
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO: *Ing. Jorge Ibarra*

FECHA: 04-05-2019

REVISADO: ATRIBUADO

REVISADO: ATRIBUADO



Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	16927
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO PICO JORDANO ALFONSO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:										5,3896	HAS.		COORDENADAS UTM:							
PROVINCIA										MANABI			CANTON		MANTA		P	X	Y	
PARROQUIA										SANTA MARIANITA			SECTOR		SAN PEDRO		1	515043,7	9866450,0	
TOPOGRAFIA										PLANO		ONDULARO		100	QUEBRADO	ALITUD	84	1	515281,7	9866286,0
FUENTES DE AGUA:										OTROS (TANQUERO)										
VIAS DE COMUNICACIÓN										TERRESTRE / VERANO										
TIERRAS DEL ESTADO POR:										TIERRAS BALDIAS										
																DATUM:	WGS-84			
																ZONA:	17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
D-1 VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL	5,389E	6 MESES	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
MAIZ	6,3896	8 MESES	SIEMBRA

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

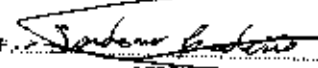
ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE MANERA ORGANICA

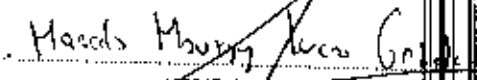
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
CEDENO PICO JORDANO ALFONSO
131253981-6



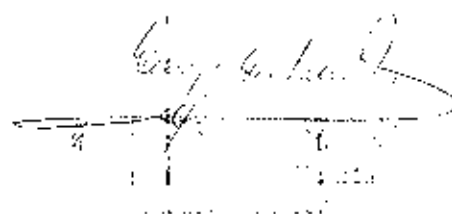
Nosotros:
ING. AGROP. LUCAS GRZELCZYK MARCELO MAURICIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutado en todas sus partes

F. 
130817491-6

F. _____
C-1
FECHA: 07/05/2014

CODIGO: 2014.13.98.04.P7383
RAZON DE PROTOCOLIZACION

BOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SEÑORA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS AGRARIAS, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO 1409M02556 REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR SAN PEDRO DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DEL SEÑOR JORDANO ALFONSO CEDEÑO PICO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-



The block contains a handwritten signature in dark ink, which appears to read 'Elyse Cedeño Menezdez'. The signature is written over a faint, rectangular notary stamp. The stamp contains some text that is mostly illegible due to fading and the signature being written over it, but it likely contains the name of the notary and the date of the document.